

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo  
Nacional de Armonización Contable**

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación Específica del Desarrollo Turístico como Factor de Impulso Económico	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 7 de septiembre de 2022	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 20 de octubre de 2022	
<b>1.4 nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece</b>	
<b>Nombre:</b> Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección General de la Instancia Técnica de Evaluación
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Evaluar la congruencia y pertinencia de las intervenciones públicas en turismo identificadas como factor de impulso económico, en términos de su orientación a resultados, reconociendo las fortalezas, áreas de oportunidad y complementariedades que permitan emitir recomendaciones de política pública que contribuyan a su consolidación y a impulsar el desarrollo económico.	
<b>1.6 Objetivo específico de la evaluación:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1 Determinar la consistencia de las intervenciones públicas de planeación y promoción turística, atención a la problemática que las originan y la consecuencia de los objetivos establecidos.</li><li>2 Establecer en qué medida el diseño de las intervenciones públicas en materia de planeación y promoción del Turismo en el estado cumplen con los instrumentos normativos y están alineados con los instrumentos de planeación.</li><li>3 Analizar la coordinación y cooperación interinstitucional e intersectorial a partir de los actores involucrados, atribuciones y las acciones que han aportado al desarrollo de la actividad turística.</li><li>4 Establecer el grado de cumplimiento de los objetivos de desarrollo turístico de la entidad con base en el desempeño histórico de sus indicadores, alcance de metas e identificación de buenas prácticas.</li><li>5 Analizar la relación entre la actividad turística y el desarrollo económico del estado con base en la identificación de complementariedades entre los sectores.</li></ol>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	

La metodología que guía la evaluación se establece en los Términos de Referencia emitidos por la DGITE, en la que se indica realizarse mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Unidad Responsable a través de una guía estructurada por la Instancia Técnica de Evaluación: “Bitácora de recopilación de información”; así como, en información adicional que los evaluadores externos consideraron necesario analizar. El método central de análisis fue análisis documental y de gabinete.

Para esta evaluación se llevó a cabo una investigación con enfoque cualitativo y se complementó con un análisis cuantitativo que consistió en asignar valores a las preguntas factibles de calificar en cuanto al cumplimiento de ciertos criterios.

**Instrumento de recolección de información:**

Cuestionario\_\_\_ Entrevistas\_\_\_ Formatos\_\_\_ Otros X Especifique: Bitácora digital

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

Se determinó utilizar el análisis de gabinete para la información proporcionada por la Instancia Técnica de Evaluación (ITE). El análisis de gabinete, conforme se establece en los Términos de Referencia, se entiende como “el conjunto de actividades que involucran el acopio, organización, revisión y valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, y técnicos”. Este análisis se realiza con información proporcionada por las dependencias o entidades responsables de la estrategia y documentos normativos públicos identificados en las páginas oficiales del gobierno del estado.

La información recabada y organizada mediante la “Bitácora de recopilación de información” por la ITE, se conformó por 26 apartados con el mismo número de carpetas por medio de las cuales las Unidades Responsables (UR) que intervienen en la política hicieron entrega de la información solicitada.

Una vez analizada la información los evaluadores dieron respuesta a las 17 preguntas que corresponden a 5 temas rectores: Diseño de las intervenciones públicas, Alineación del elemento evaluado, Cooperación interinstitucional, Desempeño de las intervenciones Públicas e Incidencia de las intervenciones públicas.

Se realizó una investigación orientadas al positivismo lógico, posibilitando la medición objetiva y controlada al margen de los datos con base en la comprobación, confirmatorio reduccionista, inferencial e hipotético deductivo. Cada pregunta cuenta con tres niveles de cumplimiento de acuerdo con los criterios específicos establecidos por el evaluador, teniendo la posibilidad de contar con un máximo de 18 puntos (dos por cada pregunta) lo que supone un 100% de nivel de cumplimiento.

**DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- Eficaz y eficiente desarrollo de las intervenciones públicas, estas se han identificado y establecido desde los principales documentos normativos y de planeación.
- Correcta orientación hacia resultados de las acciones y estrategias implementadas como parte del desarrollo turístico encaminado al impulso económico.

- Favorable desempeño y cumplimiento de metas de los programas de planeación y promoción turística que a pesar de haber sido afectado Oaxaca por eventos ajenos a la operación de los programas.
- Cooperación interinstitucional y la reacción oportuna del Plan Emergente para la Conservación del Empleo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas ante la contingencia del COVID 19.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas de la política, programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

1. Instalación del consejo consultivo para la toma de decisiones y la realización de convenios de cooperación.
2. Todas las acciones implementadas están sustentadas por instrumentos de planeación y cuentan con presupuesto vigente.
3. Los instrumentos de planeación y las acciones derivadas de ellas se encuentran sujetas al Plan Estratégico Sectorial (PES), Plan Estatal de desarrollo (PED) y a la Agenda 2030.principales instrumentos normativos
4. Los programas implementados cuentan con indicadores asociados a resultados que permitieron la evaluación de los programas.
5. El desarrollo del Plan emergente para la conservación de empleos ante la contingencia del COVID- 19.

**2.2.2 Oportunidades:**

1. Expansión de los mercados internacionales.
2. Se han desarrollado nuevas tendencias en turismo, como el Bleisure y de nómadas digitales.
3. Realizar viajes de familiarización para nuevos mercados internacionales no explorados (países).
4. Atracción de congresos internacionales para la diversificación del turismo.

**2.2.3 Debilidades:**

1. No todos los participantes cuentan con un Plan Estratégico Institucional para estar en condiciones de conocer sus productos y áreas encargadas.
2. Escasas herramientas para evaluar la conformidad de la población objetivo de los programas.
3. Las rutas aéreas de llegada siguen siendo limitadas.
4. No se identificaron intervenciones referentes al impulso del Turismo Social.

**2.2.4 Amenazas:**

1. Disminución de la afluencia turística a causa de desastres causados por fenómenos naturales y contingencias sanitarias.
2. Las movilizaciones por parte de asociaciones, que aunque ha disminuido, siguen representando un problema para el tránsito en la entidad y la percepción del estado.
3. Piratería de productos artesanales importados de otros países.
4. Falta de interés de los prestadores de servicios turísticos para el aumento de su competitividad.

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

A razón de síntesis, lo que se buscó con esta intervención fue el crecimiento económico como consecuencia de las actividades de desarrollo turístico implementadas. Dicho esto, un indicador imparcial que mide estos efectos es la “tasa de variación anual de la derrama económica generada por la actividad turística” que tiene por objeto conocer el crecimiento anual de la contribución generada por el turismo que visita la entidad. Este indicador que mide de manera directa y resumida el propósito de implementación de las acciones enunciadas en esta evaluación mismo que en los años de operación de estas acciones ha mostrado un crecimiento sostenido, y a pesar de haber sufrido una caída drástica como consecuencia de la contingencia sanitaria del año 2020 al disminuir en un -63.198, gracias a la acción interinstitucional oportuna del Plan emergente para la conservación de empleos ante la contingencia del COVID- 19 y los esfuerzos coordinados del sector, se logró una recuperación al año inmediato siguiente, 2021, de +56.504.

Las acciones implementadas para el Desarrollo Turístico como Factor de Impulso Económico son sólidas y eficaces, al haber sido probadas durante los años 2016 – 2022 y con ellas haber contribuido al promover eficazmente los destinos turísticos de Oaxaca, incrementar y diversificar la oferta turística.

Como resultado de la evaluación, la instancia externa otorgó un total de 17 de los 18 puntos máximos, significando un nivel de cumplimiento del 94.44%.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:**

1. Desarrollo de programas preventivos, que disminuyan las consecuencias negativas que puedan causar las movilizaciones sociales, los desastres ocasionados por fenómenos naturales y las contingencias sanitarias en el futuro
2. Por parte de la Secretaría de Turismo, realizar acciones dirigidas al sector “Turismo Social” y con esto atender los 16 tipos de turismo señalados por la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.
3. Realizar la estimación del beneficio en términos económicos como parte de la planeación de las intervenciones en materia de turismo
4. Se recomienda continuar con la implementación de la medición de la satisfacción de los usuarios y generar un plan de acción del uso de los resultados como evidencia de su utilización para la reorientación o mejoramiento de las intervenciones.
5. Secretaría de Economía: plantear la estrategia de cobertura desde el diagnóstico del programa 106.
6. Definir en los programas 103, 195 y 161, un horizonte de mediano y largo plazo para su estrategia de cobertura.
7. Realizar acciones para contrarrestar la preferencia de productos piratas sobre los hechos en Oaxaca, como por ejemplo campañas de difusión de las ventajas de adquirir productos artesanales originales
8. Reforzar las labores de capacitación de los prestadores de servicios turísticos para el aumento de su competitividad
9. Desarrollar el Plan Estratégico Institucional por parte de SECULTA para estar en condiciones de conocer sus productos y áreas encargadas
10. SECULTA mejorar la redacción de los árboles de objetivos, estos presentan inconsistencias con los árboles de problemas. Se recomienda replantear los árboles de objetivos siguiendo la Metodología del Marco Lógico (MML)
11. Cargar las matrices de indicadores para resultados en el sitio web de la Unidad Responsable (SECTUR) para poder acceder a ellas de manera ágil.
12. Valorar la realización de viajes de familiarización para nuevos mercados internacionales no explorados (países)

## DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

Dr. José Israel Briseño Perezyera

**4.2 Cargo:**

Coordinador de evaluación

**4.3 Institución a la que pertenece:**

Servicios Especializados ZAPIEN, S.A. de C.V.

**4.4 Principales colaboradores:**

Mtro. Ivan Reyes Parra  
Lic. Gabriela Moreno Mérida  
Mtro. Alfredo de Jesús Ortega Castañeda

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

zapienoaxaca@gmail.com

**4.6 Teléfono (con clave lada):**

951 134 35 52

## IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA POLÍTICA

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s) como parte de la Estrategia:**

103. Promoción Turística.  
195. Planeación Turística y Desarrollo Estratégico.  
161. Impulso a la Economía.  
147. Promoción, Fomento y Difusión de las Diversidades Culturales y Bioculturales.  
201. Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial.  
203. Desarrollo Sustentable y Sostenible de la Producción Cultural.

**5.2 Siglas:**

103. Promoción Turística.  
195. Planeación Turística y Desarrollo Estratégico.  
161. Impulso a la Economía.  
147. Promoción, Fomento y Difusión de las Diversidades Culturales y Bioculturales.  
201. Salvaguarda del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial.  
203. Desarrollo Sustentable y Sostenible de la Producción Cultural.

**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):**

Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca.

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**

Federal  Estatal  Local

**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**

**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**  
Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca.

**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

<b>Nombre:</b> Mtro. Juan Carlos Rivera Castellanos juan.rivera@oaxaca.gob.mx 9515021200	<b>Unidad administrativa:</b> Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Oaxaca
---	---

### DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
6.1.1 Adjudicación Directa ____	6.1.2 Invitación a tres
6.1.3 Licitación Pública Nacional ____	6.1.4 Licitación Pública Internacional
6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Invitación Abierta Estatal	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Dirección General de la Instancia Técnica de Evaluación	
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$ 1,190,160.00 IVA incluido, por el total de las evaluaciones incluidas en el PAE 2022	
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Recursos fiscales	

### DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/dgite/evaluacion-detalle/">https://www.oaxaca.gob.mx/dgite/evaluacion-detalle/</a> Ruta: Programa Anual de Evaluación y Resultados/PAE 2022
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="https://www.oaxaca.gob.mx/dgite/evaluacion-detalle/">https://www.oaxaca.gob.mx/dgite/evaluacion-detalle/</a> Ruta: Programa Anual de Evaluación y Resultados/PAE 2022